COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 16 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 175/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" I.D. N° 418.657, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

VISTO: La Nota Nº 1333 de fecha 16 de noviembre de 2022 elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" I.D. N° 418.657, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** llevada a cabo por la UOC Nº 2 Comando del Ejército, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28º Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión del Informe de Evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10º del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"…**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;…".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen Nº 188 de fecha 16 de noviembre del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" I.D. N° 418.657, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	1	65.055.000
M&C BUSSINES DE MIRNA CORONEL	2, 4 Y 5	40.430.000
CAA LYONS DE FELICITA BERNAL	3	12.300.000
PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ	6	12.250.000
TOTAL TOTAL ADJUDICADO		130.035.000

Monto Adjudicado: Gs. 130.035.000 (Guaraníes Ciento treinta millones treinta y cinco mil) ----------

2° Disminuir las cantidades inicialmente previstas en los Lotes N° 2 en el ítems N° 3, Lote N° 3 y Lote N° 5 en el Ítems N° 2, de tal forma a ajustar dichas cantidades a la disponibilidad presupuestaria.

3° Imputar el monto adjudicado conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, a los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios que se detallan a continuación:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG.	F.F.	OF.	DPTO.	UNIDAD REPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	1	0	15	541	20	4	99	COMANDO DEL EJÉRCITO	65.055.000
TOTAL ADJUDICADO									65.055.000

M&C BUSSINES DE MIRNA CORONEL									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG.	F.F.	OF.	DPTO.	UNIDAD REPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	1	0	17	541	10	1	99	COMCOME	13.880.000
1	1	0	20	541	30	1	12	2ª DC	6.800.000
1	1	0	27	541	30	1	7	COMISOE	19.750.000
TOTAL ADJUDICADO									40.430.000

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG.	F.F.	OF.	DPTO.	UNIDAD REPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	1	0	32	541	30	1	11	CEIE	12.300.000
TOTAL ADJUDICADO									12.300.000

PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG.	F.F.	OF.	DPTO.	UNIDAD REPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	1	0	20	541	10	1	16	6ª DI	12.250.000
TOTAL ADJUDICADO									12.250.000

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 2992/2019.

5° Disponer que los Responsables de los Programas y Subprogramas Presupuestarios afectados por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

6° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante Interino del Ejército